
SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Cristóbal en autos "CAMUSSO EVA DEL CARMEN c/ OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO" - Expte. CUIJ 21-26136959-9 - que el martillero CRISTIAN RUBEN SANCHEZ, matrícula Nº 836 CUIT Nº 20-26271134-0 venda en pública subasta el 06 de Agosto de 2025 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en el hall del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Hersilia, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa -: Dos fracciones de terreno que forman parte del lote "A" de la Manzana letra R. de la Sección Segunda del Pueblo Hersilia, Departamento San Cristóbal de esta Provincia, que según plano de mensura y subdivisión, que en copia agrego a este protocolo, confeccionado por el Ingeniero Civil, don Danilo D.S. Baili, y registrado en el Departamento Topográfico con fecha veinte y ocho de agosto del corriente año mil novecientos setenta y ocho, bajo el numero Ochenta y siete mil trescientos diez y ocho se designan como lotes "A1 y A2" y se deslindan así: El lote "A1": polígono I-J-K-H-I, mide: Diez metros de frente al Sud-Este, sobre la Avenida Santa Fe por veinte metros de fondo, encerrando un superficie de Doscientos metros cuadrados, y lindan : Al Norte-Este, con terreno de don Generoso Arias y Otros; al Nord-Oeste, y Sud-Oeste; con el lote "A2" del mismo plano de subdivisión, que se deslindara a continuación; y al Sud-Este, con la referida Avenida Santa Fe.- Y el lote "A2", polígono L-J-K-H-G-F-E-D-C-N-L, mide: Treinta metros de frente al Sud-Este, sobre la Avenida Santa Fe, línea L-J; desde este último extremo en dirección al Nord-Oeste, la línea J-K; de veinte metros; desde aquí, en dirección al Nord-Este, la línea K-H de diez metros; desde este extremo en dirección al Nord-Oeste, la línea H-G de veinte metros; desde aquí en dirección al Sud-Oeste, la línea G-F de diez metros; desde este último punto en dirección al Nord-Oeste la línea F-E de veinte metros; desde este extremo en dirección al Sud-Oeste, la línea E-D, de cincuenta metros; desde aquí en dirección al Sud-Este sobre calle publica sin nombre, la línea D-C de veinte metros; desde este extremo en dirección al Nord-Este, la línea C-N de veinte metros; y desde este último punto en dirección al Sud-Este hasta cerrar el perímetro de la fracción, la línea N-L de cuarenta metros, encerrando una superficie total de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, y linda: al Nord-Oeste terreno de don Otilio Audencio y Otros al Nord-Este, con terreno de Otilio Audencio y Otros, dos Carlos Orlanda y Otra, don Miguel Uselglio, y con el lote "A1" deslindado anteriormente; al Sud-Oeste, en parte con calle publica sin nombre y en parte con los lotes "A3" y "A4" del mismo plano de subdivisión; y al Sud-Este, con la referida Avenida Santa Fe.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 14 Par, Fº 977, Nº 31932 de fecha 07 de Diciembre de 1978 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informes Fº 103, Aforos Nº 1-1-0065403 y Aforo Nº 1-1-0065402, manifiestan que el dominio no registra hipotecas, solo el embargo de fecha 04/10/2024, Aforo Nº 247886, SE ANOTA "SIN

MONTO" EN ORDEN A SU VENTA EN SUBASTA JUDICIAL, que corresponde a estos autos, "CAMUSSO EVA DEL CARMEN c/ ACUÑA JUANA Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO" - CUIJ N°21-26136959-9, que se tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, motivo de la subasta. Informe F° 401, Aforo N° 1-1-0065404, manifiesta que las personas de referencia no registran inhibiciones. Informadas en autos deudas -: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-02-00-034654/0004-5, SIN DEUDA. - COMUNA DE HERSILIA, informa que el inmueble ubicado en zona urbana de nuestra localidad sobre Av. Santa Fe S/N, titularidad de Eva del Carmen Camusso y Jorge Romualdo Ricartez, P.I.I. 07-02-00-034654-0004/5, no registra deuda alguna de Tasa General de Inmueble Urbano, no de otras mejoras o servicios.-; EL SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL, Certificación Pre - Catastral N° 5644 y 5645, informa que los Lotes A1 y A2, Manzana R, Partida Inmobiliaria N° 07-02-00-03464/0004-5, Plano N° 087318/1978, No existe estado parcelario vigente. Esto implica que no podrá inscribirse título en el Registro de la Propiedad. Debe presentar Plano de Mensura o Acto de Verificación. LA VIGENCIA DEL ESTADO PARCELARIO DEL PLANO DE MENSURA n° 87318/1978, HA CADUCADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 067 /2024 AP. SE DEBE REALIZAR LA VERIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 095 /2019 AP Y N° 096 /2024 AP. QUEDAN EXCEPTUADO DE LA CADUCIDAD LOS ESTADOS PARCELARIOS PLANOS PARA SOMETIMIENTO DE PH, PASILLO O CIRCULACIONES EN CONDOMINIO, CEMENTERIOS PRIVADOS, SUPERFICIE Y USUFRUCTO, DONACIONES, SUCESIÓN Y TODO AQUELLOS ACTOS DE TRANSFERENCIA INMOBILIARIA DE CARÁCTER GRATUITO QUE NO REQUIERA UN CONOCIMIENTO PERFECTO Y ACTUALIZADO. - EMPADRONADO EN MAYOR ÁREA CON EL LOTE A1 DEL PLANO 87318, LA VALUACIÓN DEL TERRENO Y DE LA EDIFICACIÓN. SI LA HUBIERE, CORRESPONDE A LA MAYOR ÁREA SEGÚN CIRCULAR 06 /2019 AP. DE LA CONSTATAción JUDICIAL, surge -: me constituyo en el inmueble identificado como lote A1, según plano que se acompaña, ubicado con frente sobre Avenida Santa Fe, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en el Expte. "Camusso Eva del Carmen c/ Acuña, Juan y Otros s/ División de Condominio" Cuij 21-26136959-9. A los fines de la presente constatación me hago presente acompañado por el secretario del Juzgado, siendo atendido en el lugar por la Sra. Edith Alejandra Ricartez, titular del DNI N° 24.929.003, quien manifiesta no oponer impedimento alguno para la realización del acto. Lote A1: El lote A1 existe una vivienda compuesta por tres dormitorios, baño con todos sus accesorios, antebañ, pasillo, cocina-comedor con cocina, mesada, bajo mesada y patio trasero. La casa cuenta con calefón y dispone de servicios de electricidad, internet y cable video. No cuenta con servicio de cloacas ni agua corriente. Se abastece de agua mediante perforación y bomba. La superficie cubierta es de aproximadamente 65 metros cuadrados. El inmueble posee techo de chapa con cielorraso de machimbre, pisos de mosaicos y piso del baño revestido en cerámicas. Las paredes están revocadas y pintadas, en un estado general de conservación regular. En el frente sobre Avenida Santa Fe, la cual cuenta con cordón cuneta y ripio, se observa una vereda en mal estado y un pilar con bajada de luz. La vivienda esta habitada por la Sra. Edith Alejandra Ricartez y sus hijos: Franco Cantone, de 22 años y Miriam Cantone, de 20 años. La Sra. Ricartez manifiesta que ocupa la vivienda desde hace aproximadamente 10 años, por indicación de sus tíos, quienes la autorizaron y encomendaron el cuidado del inmueble y el pago de los gastos. Declara ser nieta de la Sra. Juana Acuña. Lote A": El lote A", según plano que se acompaña, es un terreno baldío, cubierto de pastura natural y mantenido con cortes de pastos libre de basura. Linda al este con el lote A1 y propiedades vecinas, y al oeste con otras propiedades. Presenta un precario y parcial cerramiento con tres hilos de alambre hasta su límite oeste, donde linde con construcciones de vecinos y un tapial. El límite este se encuentra cercado por tejidos y tapial, El límite norte presenta alambrado de tres hilos, de forma parcial. El lote es de forma irregular y cuenta con salida hacia el oeste sobre calle José Pedroni, calle de tierra, sin vereda ni cerramiento alguno. No existen mejoras ni construcciones en el lote A2. No se observan ocupantes en el lugar. Títulos no agregados a autos. Los inmuebles, a saber LOTES A1 y A2, Manzana R, Sección Segunda, Superficie 2600 m2.- Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-02-00-034654/0004-5, Dominio T° 141 Par F° 977, N° 31932, Fecha 07/12/1978, saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal de \$ 18.705,57.-, de no existir postores saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al

mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta y el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Hágase saber al comprador que a los fines de la inscripción de la Subasta en el Registro de la Propiedad deberá presentar plano de mensura o acto de verificación, todo a su cargo, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Las tasas, impuestos municipales y provinciales, y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo, haciéndose cargo del plano de mensura en caso de corresponder. Asimismo, se hará saber a quien resulte adquirente que en caso de compra en comisión en el acto de subasta deberá informar el nombre del comitente en el término de cinco días de efectuado el remate y bajo apercibimiento de considerar la compra efectuada a su nombre. Informes en Secretaría del Juzgado y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15671432. San Cristóbal, Junio de 2025.-

S/C 544115 Jul. 02 Jul.04

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR M.C.P.

MARTÍN GABRIEL PADILLA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, de Familia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados FERRO MARIA EULALIA c/OTRO (D.N.I. 12.585.265) s/EJECUCION DE SENTENCIA; 21-27897400-3, se hace saber que el Martillero y Corredor Público Martín Gabriel Padilla, matrícula N° 1007, CUIT 20-27891078-5, venderá en pública subasta el día 05 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta.Fe), el siguiente bien inmueble: Dominio: N° 033527, Folio 1109, Tomo 0356 Impar, Depto. Castellanos, Distrito Rafaela, Provincia de Santa Fe, -Partida: N° 08-24-02-548445/0582-3. - Ubicación: Providenti N° 318 -Rafaela.- Con la base de \$ 17.386,82. Descripción del Inmueble: Con todo lo clavado y plantado una fracción de terreno baldía, según título, ubicada en esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, la que en un plano de división de la mayor superficie de que forma parte, se designa con el número trece, parte a su vez, de las concesiones doscientos cincuenta y tres y doscientos sesenta y nueve, cuya fracción que por este acto se enajena, de acuerdo al plano de mensuras y subdivisiones, confeccionado en junio del año mil novecientos ochenta y siete, e inscripto en el departamento topográfico de la Provincia, bajo el

número ciento doce mil quinientos siete, en fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, y en la Municipalidad local, Expediente número ciento doce mil seiscientos cincuenta y cuatro, letra C., con fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, se designa como LOTE NÚMERO DOS, de la manzana número quince, de la concesión doscientos sesenta y nueve de esta ciudad y se compone de: Nueve metros cincuenta y cinco centímetros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los nueve metros cincuenta y cinco centímetros de la esquina Sudoeste, intersección de calles Chiarella y N. Providenti, hacia el Norte; igual medida en su contrafrente al Este, por treinta y un metros veintiún centímetros de fondo, en sus costados Norte y Sur, encerrando una superficie total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, seis decímetros cuadrados y linda: Al Norte, lote tres; al sur, con el uno; al Este, parte del once; estos linderos del mismo plano de mensura citado y al Oeste, calle N. Providenti. - INFORMES PREVIOS: Registro General Santa Fe -F-103: informe de fecha 28/04/2025: Dominio: N° 033527, Tomo 356 Impar, Folio 1109, Depto. Castellanos: Demandado posee titularidad de dominio pleno (100%). - Registra embargo de fecha 04/12/24, carátula Ferro, María Eulalia c/otro; s/Ejecución de Sentencia, Expte. 21-27897400-3, Juzgado 1ª Instancia de Familia, - Registro General Santa Fe -F-401-I: Al 28/04/2025: D.N.I. 12.585.865: No registra inhibiciones. - Administración Provincial de Impuestos: Informe de deuda total del inmueble \$ 4.615,04, al 15/05/2025. - Aguas Santafesinas S.A.: Informa que el inmueble ubicado en Providente 318 a nombre del demandado registra una deuda total de \$ 15.629,37, por servicios prestados al 29/04/2025. - Certificado Pre-Catastral N° 5619 de fecha 13/05/202: Número de Partida I.I.: 08-24-02 548445/0582-3: Sup. Terreno 298,06m2. Val. Terreno: \$ 1.177,29 Sup. Edificada 115 m2. Val. Edificio: \$ 16.409,53 Val, Total: \$ 17.586,8, - Municipalidad de Rafaela: Informe de deuda solicitado por todo concepto en fecha 28/04/2025: El inmueble ubicado en calle Nicolas Providenti 318, se identifica con el Catastro 23504 a nombre del demandado: Registra deuda por Tasa General de Inmuebles por un total de \$ 17.491,90. Constatación: Efectuada por

de Rafaela, quien según Acta obrante en autos en su parte pertinente manifiesta: Se ingresa a la vivienda a través de un portón de rejas al estar comedor, amplio con mueblería acorde al ambiente, al Este se encuentra la cocina que luce limpia y ordenada. - Del lado derecho se observa el lavadero y por una puerta placa se ingresa a la cochera construida con material tradicional y techo de loza. Los pisos son de cerámico color claro. - Desde el comedor hacia la izquierda existe un pasillo distribuidor donde está el baño con grifería y accesorios sanitarios completos, al lado se ubica una habitación de aproximadamente 2 m. x 3,50 m. con una puerta ventana, que da al patio externo, del lado derecho hay otra habitación con las mismas dimensiones y con una puerta ventana que también da al patio externo que se encuentra ordenado, limpio- La vivienda está construida en su totalidad con material tradicional y posee una antigüedad de 29 años. No ha tenido mejoras y aún faltan arreglos de pintura y deterioros de paredes por entrada de humedad. Fdo. Oficial de Justicia. - CONDICIONES; La subasta se realizará en el Hall de estos Tribunales y saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, al contado y al mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 minutos después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y al mejor postor. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en la página web institucional del Poder Judicial -conforme lo dispuesto por la circular N° 05125-, por el término de ley. Hágase saber a quién resulte comprador que será a su cargo el pago del impuesto a la compraventa e IVA. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña —en efectivo- y la comisión del martillero, como, asimismo, el saldo de precio luego de notificada por cédula la Aprobación de la subasta. Serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión, y los, anteriores, a cargo del juicio. Establézcase el día hábil previo a la subasta en el horario de 10 a 12 para que los interesados puedan visitar el inmueble a subastar, acompañados por el martillero actuante y/o martillero autorizado, - Publicaciones de edictos de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley, sin costo alguno ni reposición por tratarse la presente causa de un Juicio con beneficio con certificado de pobreza. - Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero y/o: al teléfono 03492- 434458, Cel. 03492-15-648251, Email:

robertocesano@hotmail.com. - Rafaela, 27 de Junio de 2025. Fdo. Carina Perren, secretaria.

S/C 544028 Jul. 2 Jul. 4